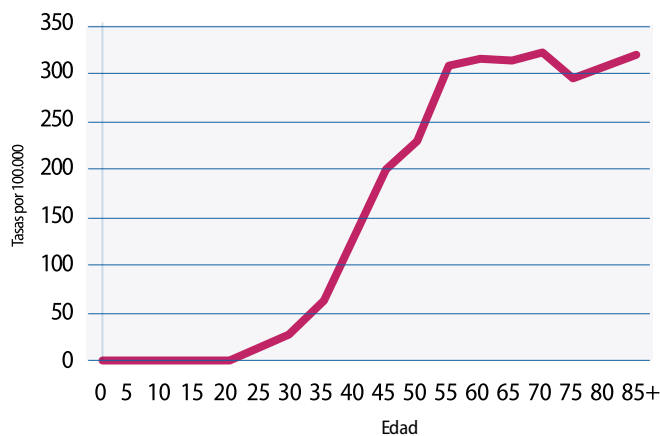


EDITORIAL

Mamografías: ¿A partir de qué edad?

La Fuerza de Tareas de Servicios Preventivos de los EE.UU. (USPSTF, por su sigla en inglés) recomendó que las mujeres deben hacerse mamografías a partir de los 50 años, cada dos años hasta los 74 años (recomendación Grado B). Si bien reconoce que las mamografías entre los 40-49 años también salvan vidas, entiende que el beneficio, teniendo en cuenta los potenciales daños, es menor (recomendación Grado C). Dado que los seguros médicos están obligados a cubrir las recomendaciones Grado A y B, esto implica que las mujeres entre 40-49 años podrían perder la cobertura médica para realizar las mamografías. Esto generó un gran revuelo y, sobre todo, críticas por su escaso fundamento científico.

Gráfico 1. Incidencia del Cáncer de Mama



Fuente: *Cáncer de mama en Argentina: organización, cobertura y calidad de las acciones de prevención y control. Tasa de incidencia de cáncer de mama, específica por edad. Registro poblacional de tumores de Bahía Blanca. 1998-2002*, Instituto Nacional del Cáncer, 2010, pág. 22 (figura 1.8).

La causa de muerte por tumores más frecuente en mujeres en la Argentina, y la segunda después del cáncer de pulmón en los EE.UU., es el cáncer de mama. ¿Cuáles son los factores de riesgo más importantes de padecer cáncer de mama? Ser mujer es obviamente el más importante. El segundo, como vemos en el Gráfico 1, es cumplir años.

La incidencia aumenta a partir de los 35 años de edad. Dado que, para justificar la realización de un tamizaje, la incidencia de la enfermedad debe ser importante, muchos de los programas de detección temprana de cáncer de mama incluyeron a mujeres a partir de los 40 años de edad.

El seguimiento a través de muchos años de la enorme cantidad de mujeres que realizaron mamografías y de las que no se las hicieron muestra los siguientes resultados:

- La realización de mamografías en forma sistemática disminuye la mortalidad por cáncer de mama entre el 30-50% debido a que se encuentran los tumores en estadios más tempranos (menor tamaño y ganglios axilares no comprometidos).
- Dicha realización también permite llevar a cabo mayor cantidad de tratamientos conservando la mama y de tratamientos sistémicos (quimioterapia/hormonoterapia) menos agresivos.
- Aquellas mujeres que omitieron hacerse alguna mamografía tuvieron lesiones más avanzadas y mayor riesgo de morir (2,3 veces) que quienes hicieron todos los controles mamográficos.

¿Por qué comenzar a los 40 años?

- Uno de cada 6 carcinomas ocurre en mujeres que tienen entre 40-49 años.
- El riesgo a 10 años de una mujer de 40 años de tener cáncer de mama es 1/69 mujeres y aumenta con la edad.
- El 70% de las mujeres que murieron de cáncer de mama en sus cuarenta años estaba dentro del 20% de las que no se hicieron mamografías.

A pesar de que la incidencia de cáncer de mama a esta edad es menor que en edades mayores, dado que la expectativa de vida de las mujeres de 40 años es mayor, estas representan el 40% de todos los años de vida salvados con la mamografía.

Entonces, ¿por qué la USPSTF no recomienda la mamografía en mujeres de 40-49 años?

La USPSTF reconoce que la mamografía en este grupo salva vidas, pero considera que los “daños” son muy altos. El daño que ellos citan como más importante es el hecho de recitar a las pacientes para realizar otras tomas mamográficas, ecografías y, en pocos casos, biopsias para aclarar dudas de la mamografía que, finalmente, resultan benignas (llamadas falsos positivos), pero no aclaran cuál sería el número menor de recitaciones que sobrepasara en importancia el número de vidas perdidas por no hacerse mamografías. Irónicamente, mayoritariamente, las mujeres que experimentaron

falsos positivos continuaron realizándose mamografías, y la mayor causa de juicios se debe a los carcinomas no detectados por la mamografía (falsos negativos) y no a los falsos positivos. Es decir, a las mujeres les preocupa más que sus carcinomas sean detectados que las recitaciones.

Las críticas que se le hacen al USPSTF son que realizó una revisión parcial y no actualizada de la literatura médica y que deliberadamente no incluyó expertos en diagnóstico ni en tratamiento de cáncer de mama en su panel de decisiones (contrariamente a lo recomendado por el Institute of Medicine -IOM-), ni prestó atención a las observaciones de revisores externos, quitándole transparencia a sus procedimientos y opacando sus recomendaciones finales.

Ante las críticas generales, el Congreso de los EE.UU. dictó una ley que obliga a los seguros médicos a cubrir los gastos de las mamografías a mujeres entre 40 y 49 años por los próximos 2 años.

Al respecto, en la Argentina sigue vigente el Consenso Nacional Inter-Sociedades –avalado, entre otras por las Sociedades Argentinas de Medicina, Mastología, Radiología y Cancerología–, que recomienda “realizar una por año a partir de los 40 años, en mujeres asintomáticas y sin antecedentes familiares de cáncer de mama”.

Dr. Daniel Lehrer

Especialista en Imágenes.
Director Médico de CERIM